

Diciembre de 2020

Pronunciamiento

De los organismos públicos de derechos humanos, respecto a la ratificación de tratados internacionales en materia de derechos humanos

Esta federación, que agrupa a los organismos públicos de derechos humanos del país, expresa su profunda preocupación respecto a la firma y ratificación de tratados y mecanismos internacionales en materia de derechos humanos. Es pertinente recordar la importancia que pugna el derecho internacional de los derechos humanos, donde se encuentran bloques de certeza, pero, sobre todo, nos permite como Estado ampliar el margen de protección de los derechos humanos a todas las personas que habitan y transitan por México.

A continuación, se enlistan una serie de tratados, convenciones y protocolos que son de vital importancia y se exhorta urgentemente que sean considerados dentro del bloque de constitucionalidad:

- Firma y ratificación de la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015).
- Firma y ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2013).
- Firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones (2014).
- Firma y ratificación del Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2008) y de su Protocolo Adicional (2016).

La firma y ratificación de estos tratados internacionales será de vital importancia para el fortalecimiento del Estado constitucional de derecho, el cual demanda que los derechos humanos sean tanto los límites como las guías vinculantes de toda la actuación del Estado. Además, se robustecerá y ampliará el margen de interpretación y catálogo de los derechos humanos para todas las personas del país, ello potencializará otras agendas de derechos humanos que no han sido visibilizadas y que implica que el Estado mexicano asuma su compromiso y responsabilidad con los derechos fundamentales.

Asimismo, esta especialización de las agendas fortalece, por un lado, la defensa y promoción de los derechos humanos y, por otro, promueve el

diseño de políticas públicas particulares por parte de las instituciones, ello puede significar que, a corto o mediano plazo, se garanticen plenamente los derechos humanos.

Reiteramos nuestro compromiso como federación en la defensa, promoción y de colaboración con el poder Ejecutivo y la Cámara de Senadores para que los tratados internacionales mencionados puedan ser parte del derecho interno con todo lo que jurídicamente implica.

-ooOoo-